

● **JUNTA DE GOBIERNO:** Decano-Presidente: **D. Ignacio de Aldama Elorz.** — Secretario: **D. Rafael Martínez Higueras.** — Vicesecretario: **D. Francisco de A. Iñiguez Almech.** — Tesorero: **D. Jesús Carrasco Muñoz Encina.** — Contador: **D. Benito Guitart Trulls.** — Vocales: 1.º, **D. Joaquín M.ª Fernández Cabello** (Estado); 2.º, **D. Alberto Gallego García** (Diputación); 3.º, **D. Luis Martínez Díez** (Municipio); 4.º, **D. Clemente Oria González** (Provincia); 5.º, **D. José María Morcillo Villar** (Idem); 6.º, **D. Vicente García Cabrera** (De libre elección); 7.º, **D. Jerónimo P. Mathet** (Idem); 8.º, **D. Gabriel Pradal Gómez** (Dimisionario); 9.º, **D. Antonio Marsá Prat** (De libre elección); 10, **D. Enrique López e Izquierdo** (Idem); 11, **D. Juan de Zabala Lafora** (Idem).

● **DELEGACIONES:** ■ **AVILA:** P., **D. Gregorio Marañón.** — S., (vacante). — T., **D. Alberto Gallego García.** ■ **BADAJOS:** P., **D. Rodolfo Martínez.** — S., **D. Luis Morcillo.** — T., **D. Rodolfo Martínez González.** ■ **BURGOS:** P., **D. José Calleja Lezana.** — S., **D. Andrés López de Ocáriz.** — T., **D. Luis Martínez.** ■ **CIUDAD REAL:** P., (vacante). — S., **D. Mateo Gayá Prado.** — T., **D. José Arias Rodríguez Barba.** ■ **CUENCA:** P., **D. Elicio González Mateo.** — S., **D. Ramón Bru de Sala.** — T., **D. Bernardo Fernández de las Heras.** ■ **CACERES:** P., **D. Angel Pérez Rodríguez.** — S., **D. Francisco Calvo Traspaderme.** — T., **D. José López Munera.** ■ **GUADALAJARA:** P., **D. Aurelio Botella.** — S., **D. Mariano Rodríguez Avial Azcúnaga.** — T., (vacante). ■ **SANTANDER:** P., **D. Valentín R. Lavín.** — S., **D. Javier J. Riancho.** — T., **D. José Ramón Sierra Nales.** ■ **SEGOVIA:** P., **D. Mariano García Rodríguez.** — S., **D. Francisco Cabello Dodero.** — T., **D. Benito de Castro Rueda.** ■ **SORIA:** P., **D. José María Barbero.** — S., **D. Ramón Martiarena.** — T., (vacante). ■ **TOLEDO:** P., **D. José Gónez Luengo.** — S., **D. Pedro Vidal.** — T., **D. Flaviano Rey de Viñas.** ■ **VALLADOLID:** P., **D. Juan Agapito Revilla.** — S., **D. Ramón Pérez Lezana.** — T., **D. Manuel Cuadrillero.**

● **SUMARIO** ■ **D. Manuel Martínez Angel.** — PUBLICACIONES: Del Ministerio de Obras Públicas. (Enlaces y electrificación de ferrocarriles. — Accesos y extrarradio.) ■ **URBANISMO:** La reforma interior de Madrid. **LA CARRERA DE ARQUITECTO:** Reforma del plan de estudios. ■ **OPOSICIONES Y CONCURSOS.** **DISPOSICIONES Y NOTICIAS.** ■ **ACTAS** ■ **NECROLOGICAS.** ■ **FORENSES.**

D. Manuel Martínez Angel

El día 19 del mes de octubre próximo pasado murió, víctima de un doloroso suceso, nuestro querido compañero, Presidente del Consejo Superior de Colegios de España, D. Manuel Martínez Angel.

El estar ya en imprenta nuestro número anterior, unido a las dificultades en la obtención de los datos que estimamos precisos para que en nuestra revista "Arquitectura" se rinda el debido tributo de admiración y cariño a la relevante figura de nuestro querido compañero, nos obliga, bien a nuestro pesar, a demorar su publicación en dicha Revista, no sin que aquí hagamos patente nuestro profundo dolor por la pérdida irreparable que la profesión siente en estos momentos. Descanse en paz.

Publicaciones Del Ministerio de Obras Públicas. (Enlaces y electrificación de ferrocarriles.—Accesos y extrarradio.)

DECRETO CREANDO LA COMISION ENCARGADA DE ESTUDIAR EL PROYECTO DE ENLACE FERROVIARIO EN MADRID

(Continuación.)

Y las líneas del Norte entrarían en Madrid de un modo natural y como debieran haber entrado, porque se da la casi cómica circunstancia de que las líneas del Norte no afluyen por el norte de Madrid, sino por el Oeste, para morir en uno de los puntos más bajos de la villa, en la orilla del Manzanares, sin haberse cuidado quienes proyectaron estas líneas de situar la

estación terminal en la parte norte de Madrid que había de terminar, repito, en Fuencarral.

Esto vamos a rectificarlo profundamente en forma que el acceso de las líneas del Norte sea por la parte norte de Madrid. Y sin que yo comprometa ahora en mis palabras ninguna afirmación con respecto a la suerte que pueda correr la realización del proyecto del ferrocarril directo de Madrid a Burgos, construído en gran parte, pero del que no está siquiera estudiado el trozo de Madrid al Lozoya, digo que si este ferrocarril llegara a concluirse, su acceso sería, de una manera natural, a la desembocadura de la línea subterránea de Madrid que había de terminar, como repito, en Fuencarral.

Otras soluciones estudiadas, como desviar la línea del Norte en Torrelodones o en Pozuelo, cruzando el Manzanares y la carretera de El Pardo en las proxi-

midades de Fuentelarreina (conste que en estas apreciaciones me limito a un mero relato y, naturalmente, no deben ustedes considerar lo que yo diga como afirmaciones rotundas, que, desde el punto de vista técnico e imputadas a mí, carecerían de valor), darían a la línea perfiles poco recomendables y, sobre todo—y este es otro éxito de la coordinación entre el Ayuntamiento y el Estado—, el emplazamiento de la gran estación en Fuencarral permitiría resolver problemas que el Ayuntamiento madrileño tiene a estudio en sus oficinas técnicas. Frente a este proyecto, que no es de nadie, porque es un proyecto que traza la Junta técnica, recogiendo todas las ideas expuestas acerca de diversas soluciones, este proyecto no embaraza, no estorba, no dificulta, no impide los de líneas de circunvalación y que pudieran ser algún día realizables, pero que no son de realización inmediata, y lo estimo así (sin cerrar el paso a la ambición que Madrid pueda sentir en cuanto a su desenvolvimiento industrial) porque estas líneas de circunvalación o de semircircunvalación se vienen justificando merced al supuesto de que al margen de ellas se establecería en seguida una serie de establecimientos fabriles que levantarían súbitamente la potencia industrial de Madrid. No he de entrar en el terreno de las profecías. ¡Ojalá que a Madrid le estén reservadas, en el aspecto industrial, perspectivas tan sonrientes como las que se dibujan al plantear ante la opinión pública esos proyectos! Se imagina esta línea de circunvalación por la superficie, no subterráneamente, para que en ambos márgenes de ella se levanten talleres, establecimientos industriales, factorías de transformación. Si actualmente las líneas de las cercanías de Madrid estuvieran saturadas de industrialización, si saliendo por el Norte, por las líneas de la Compañía del Oeste o por las de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en un radio de 20, 25 ó 30 kilómetros, nos encontráramos con un industrialismo tan intenso que no hubiese soluciones de continuidad entre los talleres, fábricas y factorías, entonces se evidenciaría claramente que la no existencia de las proyectadas líneas de circunvalación a que aludo (proyectos que no son ciertamente desdeñables y que, en parte, va a recoger la Comisión técnica) era lo que impedía el desenvolvimiento industrial de Madrid; pero cuando nosotros salimos en tren por una u otra línea y vemos que todo el ruin panorama industrial está casi exclusivamente constituido por las instalaciones de las propias Compañías o aquellas que le son anejas; cuando nos encontramos en seguida en plena paramera, sin vestigios de industria, es notorio que aquí, de momento, no hacen falta más líneas férreas para el establecimiento de nuevas industrias.

Nosotros cometeríamos graves imprudencias si en la realización de ese plan, que puede ser todo lo am-

bicioso que Madrid quiera, no cuidáramos de una división adecuada en las etapas de su construcción en forma que cada una de esas etapas constituya ya por sí sola, sin sus concatenaciones, la resolución de un problema de trascendencia. No rechazo absolutamente ninguna de las soluciones; pero hay que ir ahora a las más necesarias, a las más convenientes, a aquellas que, por responder a más imperiosas exigencias, dibujadas por la realidad actual y no por la profecía o la ilusión, justifiquen plenamente el esfuerzo económico que el Estado haya de hacer.

Alguien, y me refiero con esto a una conversación mía sostenida ayer con un diputado en los pasillos del Congreso, pretende ver una contradicción en este mi entusiasmo por las soluciones ferroviarias que proponemos para Madrid con la posición en que yo me he colocado en el Parlamento respecto a los ferrocarriles. Hube ya de rectificar una afirmación que se me imputó en términos inexactos. Andaba rodando en los comentarios periodísticos la afirmación, inexacta en sus términos, de que yo había dicho en el Parlamento: "Para ferrocarriles, ni una peseta más." No; al sintetizar mi pensamiento, yo dije: "En ferrocarriles, ni un kilómetro más por ahora." Me he opuesto, y seguiré oponiéndome con todas las energías que me dé la convicción de que la construcción simultánea por cuenta del Estado, tal como la ideó la Dictadura, de 25 ferrocarriles de una rentabilidad nula y que han de constituir pavoroso problema para el Estado español, no ya durante el período de su construcción, aun faltando centenares de millones para terminarlos, sino cuando, no habiendo Empresa posible que acometiera la temeridad y la locura de aceptar la carga financiera de su explotación, ésta, con el déficit, a mi juicio inevitable y cuantiosísimo, fuese a gravar la Hacienda pública. Pero yo no me he opuesto en ningún momento, absolutamente en ninguno (y esa política la he practicado en el año escaso que llevo regentando el Ministerio de Obras Públicas), a la ampliación y mejora de las redes actuales, y no me he opuesto por razones elementales, cuya breve exposición me han de dispensar ustedes, lo que me oyen.

No solamente por las aportaciones, ya cuantiosísimas, desmesuradas, que el Estado ha hecho a las Compañías propietarias de las redes actualmente en explotación, sino porque esas líneas, por sus plazos de reversión, han de pasar a manos del Estado, éste debe continuar aportando su auxilio económico para su más perfecta conservación y para su mejora, porque, de otra forma, cuando terminara el período en que por ley corresponda la explotación al Estado (y yo preveo que pasen al Estado muy anticipadamente), la nación se encontraría con líneas inservibles, porque, faltas las Compañías de los recursos necesarios para su sostenimien-

to y mejora, y sobre todo sujetas al plazo fatal de una reversión inmediata que no puede consentirles la amortización de los capitales necesarios para su mejora, el Estado español se encontraría ante la magna catástrofe que representaría hacerse cargo de todas las grandes líneas, que, al fin y al cabo, son formidables instrumentos de riqueza, en situación totalmente inservible.

Y, cualquiera que sea el concepto que desde las respectivas posiciones políticas y sociales podamos tener en cuanto al régimen de Empresa privada y al consorcio del Estado con Empresas privadas, explotadoras de servicios públicos, es incuestionable que el Estado español debe seguir atendiendo al perfeccionamiento de las líneas que en gran parte son ya suyas, toda vez que el capital aportado por él a las Empresas supone una suma más considerable que el propio capital activo de éstas. Atender al mejoramiento de esas líneas es atender a un patrimonio nacional. Nunca me he opuesto a este esfuerzo, aun cuando esto, desde cierto punto de vista superficial, parezca una contradicción al negar auxilios económicos para otros planes ferroviarios que incumben exclusivamente al Estado (me refiero a la construcción de todos esos ferrocarriles nuevos), en tanto que el Gobierno no tenía la misma medida de restricción para el mejoramiento de líneas que estaban y están explotadas por Compañías privadas. No he regateado los créditos del Presupuesto, ni he hecho esfuerzo alguno para la merma de esos créditos destinados a la mejora y ampliación de líneas. En el presupuesto del Ministerio de Obras públicas, actualmente a examen del Parlamento, con la mira puesta ya en este proyecto de enlace ferroviario de Madrid, donde los presupuestos anteriores decían "Para ampliación y mejora de las redes actuales", he variado el epígrafe en forma que actualmente dice: "Para ampliación mejora y *enlace* de las redes actuales". De la cantidad global que va en ese capítulo, y que suma 90 millones de pesetas, si este proyecto se desarrollase en forma y en las etapas de que vamos a hablar ya, sintetizando nuestro pensamiento, el año 1933 se destinaría de ese capítulo toda la cantidad que se pudiese invertir durante el año en las obras del enlace ferroviario de Madrid. Y estas etapas, a mi juicio, salvando la opinión de los técnicos, que no creo discrepe fundamentalmente de la mía, ateniéndonos a la norma de que cada una de las etapas sea por sí sola una solución, previendo incluso que dificultades de orden económico determinasen una paralización del plan, son las siguientes:

Primera etapa.—Construcción del túnel desde Atocha hasta Fuencarral, y simultáneamente, si el proyecto preponderante fuese ese del cual he hablado a ustedes con preferencia, la desviación de la línea del Norte desde Las Matas hasta Fuencarral. Estos tra-

bajos podrían acometerse en los primeros meses del año 1933. No creo que los estudios que hayan de realizarse sean susceptibles de demoras más considerables que la de un trimestre, y podríamos, aun en pleno invierno madrileño, acometer la realización de esta obra. Con ello pondríamos un paliativo considerable a la crisis de trabajo en Madrid; pero conste —y pongo en esta afirmación toda la fuerza de mi representación política— que yo no pienso en este proyecto dejándome llevar simplemente del deseo de hacer frente a la crisis de trabajo, sino por entender que vamos a realizar una obra fecunda, una obra que no ha de estar presidida por la esterilidad.

Segunda etapa.—Electrificación, no solamente de la línea subterránea a construir y de la desviación de Las Matas a Fuencarral, sino de las líneas del Norte por sus dos accesos a las cumbres de la Sierra, que se dividen en Villalba hasta Segovia y hasta Avila. Consecuencia inmediata de la electrificación sería el levantamiento de poblados satélites a todo lo largo de este trayecto y en la forma en que hubiera de disponerlo el Estado de acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid y, quizás, con la Diputación provincial.

Tercera etapa.—Electrificación de las líneas de Madrid a Zaragoza y a Alicante hasta Guadalajara y hasta Toledo. Mas esto no es tan urgente, por dos sencillas razones: porque es fácil prever que casi todo el tráfico de mercancías y el desdoblamiento de la población de Madrid ha de ser hacia la Sierra, mirando hacia el Norte, y porque el acceso de las líneas de Madrid a Zaragoza y a Alicante, lo mismo la de Valencia que la de Andalucía y la de Aragón y Cataluña, no tienen en las proximidades de Madrid rampas acentuadas que exijan como una medida conveniente, desde el punto de vista técnico y económico, la inmediata electrificación, y es posible que la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en estos primeros años, pudiera prescindir de la electrificación y hacer su tráfico de cercanías por el sistema de automotores, que están ya operando una verdadera revolución en el transporte ferroviario en el mundo. A esta tercera etapa podemos dejar incorporada la unión para el servicio de mercancías de una línea de superficie, por Vicálvaro, entre las líneas de Madrid a Zaragoza y a Alicante y la gran estación de Fuencarral.

Para las masas de viajeros de cercanías que hubiese de transportar el Norte no solamente los días festivos, sino a diario, porque es de prever que con un transporte fácil, cómodo y barato un número enorme de vecinos de Madrid han de trasladar su residencia a sitios higiénicamente aireados, es indispensable la pronta electrificación. Este fenómeno del cambio de residencia se ha de dar, a mi juicio, de un modo sorprendente por las líneas del Norte, y ha de tener un desarrollo mucho más lento y tardío en las

zonas que sirven las líneas de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

Tendríamos, pues, una línea que pudiéramos denominar Las Matas-Atocha, cuyo desarrollo sería éste: Las Matas, El Pardo, Fuencarral, Chamartín, Hipódromo, Giner de los Ríos, Colón, Cibeles y Atocha; es decir, el establecimiento de una línea férrea bajo la maravillosa vía, la más hermosa de Madrid, que forman los paseos del Prado, Recoletos y la Castellana, y la cual adquirió caracteres de verdadera suntuosidad cuando la Castellana se prolongue, que será pronto. Tendríamos bajo esa arteria de Madrid, que es el eje de la ciudad, un ferrocarril subterráneo cuyas estaciones podrían emplazarse en sitios coincidentes con las arterias principales de Madrid, como la calle de Giner de los Ríos, los bulevares y la calle de Atocha, en la plaza de este nombre. ¿Qué se conseguiría con esto? Una distribución de los viajeros sin ninguna clase de congestiones en el tráfico urbano y una facilidad enorme para que, merced a la electrificación, que permite un servicio de trenes de intensísima frecuencia, las gentes se trasladaran a pueblecillos de la Sierra y establecieran allí su residencia o las aprovecharan como lugares de recreo.

(Continuará.)

Urbanismo La reforma interior de Madrid

Después de algunos meses de tramitación, parece ser que el expediente de reforma de nuestra capital va a despacharse con toda urgencia. Ya la técnica municipal ha expuesto su criterio acerca de los proyectos presentados por nuestros compañeros los arquitectos señores Muguruza y Zuazo. Los informes emitidos son dos, uno del señor Bellido, jefe de Arquitectura municipal, y otro del señor Lorite, Inspector de los servicios técnicos.

Todavía no se conoce oficialmente el informe del señor Lorite, pero al parecer, se trata de un amplio estudio de los proyectos presentados por los señores Muguruza y Zuazo y que, en líneas generales es aprobatorio. De este modo y con algunas modificaciones de la técnica municipal, resultará un plan de conjunto muy interesante y completo.

Del proyecto del señor Muguruza se acepta la gran vía de unión de la calle de Alberto Aguilera, con la Avenida de Eduardo Dato, y la reforma de la Plaza de España. El del señor Zuazo está admitido en su casi totalidad, con ligeras modificaciones.

La importancia extraordinaria de estos proyectos hará que se movilen unos doscientos cincuenta millones de pesetas en la ejecución de las obras, y el coste de las mismas, una vez enajenados los solares resultantes de la reforma, no pasará de unos cua-

renta millones, estimándose que esta mejora de la capital de la República puede incluirse en cualquiera de los presupuestos extraordinarios, bien en el de capitalidad o en cualquier otro, modificando, claro es, el plan de obras de aquél en que se incluyan éstas de que tratamos.

Hasta ahora sólo falta para que pueda intervenir la Corporación Municipal, que informe sobre la parte financiera el Interventor, señor Mañas.

La carrera de Arquitecto

REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Por estimarlo de gran interés para los señores colegiales, reproducimos íntegramente el plan de estudios de la carrera de Arquitectos, publicado en la "Gaceta" del 6 de julio pasado, reforma de la que dimos cuenta oportunamente en nuestro BOLETIN. He aquí la disposición:

"Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 9 de noviembre de 1932, por el que se reforma el plan de estudios de la carrera de Arquitectos,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Nacional de Cultura, se ha servido aprobar el siguiente plan:

Curso complementario de selección para el ingreso.

Cálculo integral.—Mecánica racional.—Geometría descriptiva.—Dibujo de copia de elementos arquitectónicos y Composición elemental, incluyéndose el Cálculo integral en este curso, hasta que en las Universidades se organice la preparación para las Escuelas Especiales.

Estudios peculiares de la carrera.

PRIMER AÑO

Perspectiva y sombras.—Construcción, primer curso.—Topografía y Geodesia, con Nociones de Astronomía.—Detalles y conjuntos arquitectónicos y sus aplicaciones a la Composición ornamental.—Historia de las Artes plásticas.

SEGUNDO AÑO

Construcción, segundo curso.—Materiales de construcción.—Resistencia de materiales.—Teoría del Arte arquitectónico.—Hidráulica.—Proyectos arquitectónicos, primer curso.

TERCER AÑO

Construcción arquitectónica, tercer curso.—Estabilidad de las construcciones.—Electrotecnia y Máquinas, e instalaciones complementarias de los edificios y medios auxiliares de la construcción.—Teoría de la composición de edificios.—Proyectos arquitectónicos, segundo curso.

CUARTO AÑO

Construcción arquitectónica, cuarto curso.—Tecnología de la edificación.—Salubridad e Higiene de edificios y de poblaciones.—Proyectos arquitectónicos, tercer curso.

QUINTO AÑO

Arquitectura legal y Economía política.—Urbanología.—Historio de la Arquitectura.—Proyectos arquitectónicos, cuarto curso.

El plan anterior se acoplará en la forma siguiente:

Un Catedrático de Mecánica racional, que formará grupo con la de Topografía y Geodesia, con Nociones de Astronomía, cuyo Catedrático explicará también el Cálculo integral, hasta que en las Universidades se organicen los cursos de preparación para las Escuelas Especiales.

Un Catedrático de Geometría descriptiva, que formará grupo con Perspectiva y Sombras.

Un Catedrático de Dibujo de copia de Elementos ornamentales, arquitectónicos y decorativos y de Composición elemental, que equivale a la asignatura actual de Dibujo de copia de elementos ornamentales.

Un Catedrático de Construcción arquitectónica, primer curso.

Un Catedrático de Construcción arquitectónica, segundo curso.

Un Catedrático de Construcción arquitectónica, tercero y cuarto cursos.

Un Catedrático de resistencia de materiales, que forma grupo con Estabilidad de las construcciones, equivalente a la actual de Resistencia de materiales.

Un Catedrático de Electrotecnia y Máquinas e instalaciones complementarias de los edificios y medios auxiliares de la construcción, que forma grupo con Hidráulica, equivalente a la actual Electrotecnia y Máquinas.

Un Catedrático de Materiales de construcción, que lleva anexo los trabajos de Laboratorio y equivale a la actual de Conocimientos de materiales.

Un Catedrático de Tecnología de la edificación, que forma grupo con Arquitectura legal y Economía política y equivale a las actuales de Tecnología y Arquitectura legal.

Un Catedrático de Salubridad e Higiene de edificios y de poblaciones, que forma grupo con Urbanología y equivale a las asignaturas actuales de Salubridad e Higiene y de Urbanización.

Un Catedrático de Teoría del Arte arquitectónico, que forma grupo con la de Teoría de la Composición de edificios y equivale a las actuales de Teoría del Arte y a la de Composición.

Un Catedrático de Detalles y Conjuntos arquitectónicos y sus aplicaciones a la Composición ornamental, que equivale a las actuales de Dibujo de detalles y Modelado.

Un Catedrático de Historia de las Artes plásticas, que forma grupo con Historia de la Arquitectura, como en el plan actual.

Un Catedrático de Proyectos arquitectónicos, primer curso, equivalente al actual de Proyectos de detalles.

Un Catedrático de Proyectos arquitectónicos, segundo curso, que equivale al actual de Dibujo de conjuntos.

Un Catedrático de Proyectos arquitectónicos, tercer curso, equivalente al actual de Proyectos de conjuntos, primer curso.

Un Catedrático de Proyectos arquitectónicos, cuarto curso, equivalente al actual de Proyectos de conjuntos, segundo curso.

Asimismo, y con el fin de que los alumnos cursen sus estudios dentro de un mismo régimen y orientación pedagógica en la misma Escuela en que efectuaron su ingreso, se ha servido disponer este Ministerio que quedan prohibidos los traslados de hojas de estudios de una Escuela a otra, Madrid y Barcelona, a no ser por causa justificada ante el Claustro respectivo, por cambio de residencia de los familiares con quienes conviva el alumno o por alguna otra circunstancia que realmente aconseje la concesión de dicho traslado, pero siempre con el informe del Claustro de la Escuela, y entendiéndose que la concesión sea al finalizar el curso, cuando el alumno no tenga matrícula viva.

Oposiciones y Concursos

En la *Gaceta* de 20 del pasado octubre se insertan los siguientes decretos del Ministerio de Instrucción Pública referentes al profesorado de las Escuelas Especiales de Ingeniería y Arquitectura, cuyas partes dispositivas dicen así:

Artículo 1.º El decreto de 14 de enero del año corriente, que regula el ingreso del Profesorado titular de las Escuelas Especiales de Ingeniería y de Arquitectura, se entenderá ampliado en el sentido de que las vacantes de catedráticos o profesores numerarios producidas en aquellas Escuelas Especiales que, co-

mo las de Ingenieros Industriales y la de Arquitectura, son varias para conferir el mismo título, se proveerán por los dos siguientes turnos, que habrán de alternar, por orden riguroso, en su aplicación:

a) Concurso de traslación entre catedráticos de la misma cátedra de las otras Escuelas de la especialidad y que lo sean por oposición o por concurso-oposición.

b) Concurso-oposición libre entre ingenieros de la especialidad.

Art. 2.º El concurso de traslación entre los catedráticos se regirá por las mismas normas establecidas para esta clase de concursos entre catedráticos de Universidades.

Art. 3.º Para el concurso-oposición libre se seguirá todo lo dispuesto en el decreto de 14 de enero de 1933.

En el preámbulo del decreto de 14 de enero último se dice que como única forma de ingreso en el profesorado de las Escuelas Superiores de Arquitectura existirá la de concurso-oposición, y ello obliga a aclarar este concepto en relación con los derechos que tienen ya adquiridos los Auxiliares y ex pensionados por el Gobierno en Roma, según el reglamento de 23 de octubre de 1914; y en su consecuencia, a propuesta del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se reserva el derecho que tenían adquirido a concursar cátedras de las Escuelas Superiores de Arquitectura a los actuales auxiliares numerarios de las mismas por el artículo 23 del reglamento de 23 de octubre de 1914.

Art. 2.º Asimismo se reserva el de ser nombrados auxiliares por concurso, y a los cinco años el de poder optar a concurso de cátedras de las mencionadas Escuelas de Arquitectura, según determina el indicado artículo 23, a los ex pensionados por el Gobierno en Roma, de la Sección de Arquitectura, que hasta la publicación del decreto de 14 de enero último hubieran adquirido ese derecho.

Artículo 1.º Los ayudantes meritorios que tuviesen reconocido derecho a concursar plazas de auxiliares por real orden de 27 de noviembre de 1916 figurarán en primer lugar para cubrir plazas de auxiliares numerarios, siempre que no hayan tenido interrupción en su nombramiento.

Art. 2.º Entre los que reúnan las condiciones que determina el decreto de 11 de abril próximo pasado y los comprendidos en el artículo anterior se considerará como circunstancia de preferencia al mayor título que exige para tomar parte en oposiciones a plazas de profesores de término, si se trata de una disciplina de la Sección técnica, y en número y cali-

dad de las recompensas obtenidas en Exposiciones nacionales de Bellas Artes, con preferencia en las de Artes industriales, cuando la plaza corresponda a la Sección artística.

Art. 3.º En igualdad de condiciones será preferido el más antiguo, y en su caso, el de mayor edad.

Art. 4.º Los ayudantes meritorios que figuran en las relaciones formadas por las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, por reunir las condiciones establecidas en el decreto de 11 de abril de 1933, que no ocupen plazas de Auxiliares numerarios al aplicarse lo establecido en este decreto, irán ocupando las vacantes de auxiliares numerarios que en cada asignatura y Escuela se produzcan, con las circunstancias que establece el artículo 2.º de este decreto.

Disposiciones y Noticias

Ceses.

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 68 de la Ley Electoral vigente, la *Gaceta* del 22 del pasado octubre, publica orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, disponiendo el cese de los arquitectos D. José Domenech Mansana, director de las obras de conservación, reparación y reforma de la Universidad de Barcelona, y don Francisco Javier de Luque y D. Pedro Muguruza Otaño, arquitectos directores del Museo Antropológico y Jardín Botánico de Madrid.

ACTAS

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID, EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1933

En Madrid, en el domicilio social del Colegio, Antonio Maurra, 12, y bajo la presidencia del decano, Sr. Aldama, se reúne en sesión la Junta de gobierno a las ocho de la noche del día 13 de octubre de 1933.

Asisten los señores Carrasco, Guitart, López Izquierdo, Fernández Cabello, Morcillo, Marsá, Martínez Díez, García Cabrera y el que suscribe.

El presidente, encontrando que asiste número bastante de directivos, declara abierta la sesión y seguidamente se entra en el ORDEN DEL DIA: 1.—Acta: Se lee y aprueba la de la sesión anterior celebrada el día 10 del corriente mes. 2.—Cuestión económica: Solicitada esta Junta por los señores tesorero y contador para dedicarla exclusivamente al estudio de la situación económica del Colegio, después de amplia discusión se trata de fijar las normas de conducta a seguir para nivelar el presupuesto y puntualizarlas en una sesión próxima.

Y a las diez de la noche se levanta la sesión.—El secretario, **Rafael Martínez Higuera.**

(Aprobada en la sesión del día 19.)

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1933

Con motivo del doloroso suceso desarrollado esta mañana en la Plaza de España en que perdieron la vida los colegiales señores Martínez Angel y Lillo Callejón, la Junta de Gobierno de este Colegio Oficial de Arquitectos se reúne en Junta extraordinaria, en el día 16 de octubre de 1933, a las siete y media de la tarde.

Preside el decano, señor Aldama y asisten los señores Carrasco, Guitart, García Cabrera, Marsá, Martínez Díez, López e Izquierdo, Morcillo y el que suscribe.

La Junta de Gobierno, después de hacer constar en acta el profundo sentimiento de todos y cada uno de los colegiales de este Colegio Oficial por la desgracia que sobre él pesa en estos momentos, toma los siguientes acuerdos:

1.º Comunicar telefónicamente a todos los Colegios de España la pérdida de nuestro Presidente del Consejo Superior de Colegios.

2.º Manifiestar públicamente en la Prensa nuestro sentimiento con la inserción en todos los periódicos de la capital de la siguiente gacetilla suplicada:

"La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, profundamente conmovida por el doloroso suceso de que ha sido víctima nuestro querido compañero, don Manuel Martínez Angel, presidente del Consejo Superior de Colegios, consejero y amparo de todos los colegiales, manifiesta públicamente en este primer momento, el grandísimo sentimiento de este Colegio Oficial ante tan irreparable pérdida."

3.º Asistir oficialmente la Junta de Gobierno en pleno a la conducción del cadáver.

4.º Enviar una circular a todos los compañeros, colegiales de Madrid, rogándoles la asistencia al entierro.

5.º Enviar una corona de flores con la dedicatoria de "El Colegio de Arquitectos de Madrid a su compañero D. Manuel Martínez Angel".

6.º Organizar una sesión extraordinaria necrológica, y

7.º Colocar la bandera nacional a media asta, con crespón negro, en los balcones de la casa social en señal de duelo.

La Junta de Gobierno tuvo que desistir de otros actos que propuso, ante la petición de la familia del señor Martínez Angel de no realizarlos.

Se levanta la sesión a las 9,50 de la noche.—El secretario, **Rafael Martínez Higuera.**

(Aprobada en la sesión del día 17.)

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1933

En Madrid, en el domicilio social del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Antonio Maura, 12, y previa la convocatoria correspondiente, se reúne en sesión la Junta de Gobierno el día 17 de octubre de 1933, a las siete y media de la tarde.

Preside el señor Aldama, y asisten los señores Guitart, García Cabrera, López Izquierdo, Marsá, Mathet, Morcillo y el que suscribe.

1.º Acta.—Se lee y aprueba la en que constan los acuerdos tomados el día 16, con motivo del doloroso suceso en que perdieron la vida los colegiales señores Martínez Angel y Lillo, y en señal de duelo se levanta la sesión a las ocho de la noche.—El secretario, **R. Martínez Higuera.**

(Aprobada en la sesión del día 19.)

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1933

En Madrid, en el domicilio social del Colegio Oficial de Arquitectos, Antonio Maura, 12, se reúne en sesión el día 19 de octubre de 1933 la Junta de Gobierno a las ocho de la noche.

Preside el señor Aldama y asisten los señores Mathet, López e Izquierdo, Guitart, Marsá, Morcillo, García Cabrera, Fernández Cabello, Martínez Díez y el que suscribe.

El presidente, encontrando que asiste número bastante de directivos, declara abierta la sesión y seguidamente se entra en el ORDEN DEL DIA:

1.º Acta.—Se lee y aprueban las celebradas los días 13 y 17 del corriente.

2.º Control.—Se toma el acuerdo de sacar del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de las licencias de construcción concedidas, para que por el vocal de turno se vayan confrontando con las que figuran en el control.

3.º Pago de cuotas.—Como último plazo se acuerda dirigir una carta a los señores colegiales que están en descubierto de alguna cuota mensual, para que la hagan efectiva en el tercer día, a contar del recibo de la notificación.

4.º Escrito del señor Gimeno Pérez.—Leída la instancia que don Alfonso Gimeno Pérez dirige al señor Decano presidente de este Colegio, queda sobre la mesa hasta que los señores García Cabrera y Marsá, a quienes se autoriza, hagan algunas consideraciones al firmante de la solicitud, que esta Junta de Gobierno cree oportunas, antes de resolver.

5.º Visita del señor Cebrián.—El señor Marsá da cuenta a la Junta de la visita al Colegio del señor Cebrián, en que manifestó los deseos por conocer los Reglamentos y funcionamiento del Colegio, acordando manifestarle el agradecimiento del mismo por su interés y enviarle rápidamente todos los reglamentos vigentes por que nos regimos, como asimismo todas nuestras publicaciones.

Y dado lo avanzado de la hora, se levanta la sesión a las 9,45 de la noche.—El secretario, **Rafael Martínez Higuera.**

(Aprobada en la sesión del día 25 octubre.)

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1933

En Madrid, en el domicilio social del Colegio Oficial de Arquitectos, Antonio Maura, 12, se reúne en sesión el día 25 de octubre de 1933, a las siete y media de la tarde la Junta de Gobierno.

Preside el señor Aldama y asisten los señores Iñiguez, López Izquierdo, Oria, García Cabrera, Marsá, Carrasco, Guitart, Martínez Díez y el que suscribe.

El presidente, encontrando que asiste número bastante de directivos, declara abierta la sesión y seguidamente se entra en el ORDEN DEL DIA:

1.º Acta.—Se lee y aprueba la de la sesión anterior celebrada el día 19 del corriente.

2.º Escrito del señor Gimeno Pérez.—Los señores García Cabrera y Marsá dan cuenta del resultado de las consideraciones que por encargo de la Junta de Gobierno hicieron a dicho colegial con motivo de la instancia dirigida al señor Decano presidente, y estimando nuevamente esta Junta la conveniencia de puntualizar algunos extremos antes de resolver, se acuerda que por los referidos miembros de la Junta, señores García Cabrera y Marsá, se sometan de nuevo al señor Gimeno los puntos que quedaron algo indecisos para su perfecto conocimiento.

3.º **Proposición del señor Martínez Díez.**—El señor Martínez Díez presenta una proposición, apoyándose en anteriores de los señores Marsá y López e Izquierdo, encaminada a que la Junta de Gobierno que tanto se viene preocupando por ello, active de una manera eficaz, a ser posible, la regularización del trabajo profesional, gestionando de los poderes públicos amparo para los múltiples desarrollos que puede tener la profesión.

La Junta de Gobierno considerando, como hasta ahora lo consideró, de máxima importancia el asunto planteado y con el fin de iniciar sus gestiones sobre un plan perfectamente estudiado y que pueda dar un resultado positivo, acuerda encargar una ponencia a los señores Martínez Díez, Marsá, López e Izquierdo y Oria.

4.º **Escrito del señor Marsá.**—Leído el escrito que el señor Marsá dirige al Decano presidente para que el Colegio solicite aclaración al acta del Tribunal que falló el concurso para proveer cinco plazas de arquitecto municipal del Ayuntamiento de Madrid, después de amplia discusión, se deja, a petición del propio interesado, a resolución de la próxima Junta que se celebre.

5.º **Escrito del Colegio vasco-navarro.**—Leídos los antecedentes que dicho Colegio nos envía de su colegial don Raimundo Beraza, en relación con el concurso de poblados convocados por la Dirección general de Obras Hidráulicas, se acuerda solicitar de nuestro colegial, don José Fonseca, aclaración a algunas manifestaciones que en él se indican.

Y dado lo avanzado de la hora y existiendo asuntos pendientes de resolución, se levanta la asamblea a las 9,45 de la noche, para continuarla mañana jueves, día 26, a las siete y media de la tarde.—El secretario, **Rafael Martínez Higuera.**

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1933
(Continuación del día 25)

En Madrid, en el domicilio social del Colegio Oficial de Arquitectos, Antonio Maura, 12, se reúne en sesión el día 26 de octubre de 1933, a las ocho de la noche, la Junta de Gobierno.

Preside el señor Aldama y asisten los señores Iñiguez, Guitart, López e Izquierdo, Marsá, Carrasco y el que suscribe.

El Decano, encontrando que asiste número bastante de directivos, declara abierta la sesión y seguidamente se entra en el ORDEN DEL DIA:

1.º **Escrito del Colegio vasco-navarro.**—Se da cuenta de la carta de nuestro colegial, señor Fonseca, dirige al señor Decano aclarando, a petición de esta Junta, algunos extremos que por mala información se manifiestan en los antecedentes que el Colegio vasco-navarro nos envió sobre el concurso de poblados convocado por la Dirección general de Obras Hidráulicas.

2.º **Escrito del Colegio de Valencia.**—Leídos los escritos que el citado Colegio nos dirige, se acuerda contestar a uno de ellos en el sentido de que los arquitectos que realizan trabajos de tasaciones para préstamos no puedan cobrar más que lo que marca la tarifa de honorarios vigente, y al segundo, que el hecho que denuncia no cae dentro de la jurisdicción de nuestro Colegio, siendo exclusivamente de su incumbencia, ya que la obra se ejecuta en Albacete.

3.º **Oficio del señor López e Izquierdo.**—Antes de autorizar al señor López e Izquierdo la continuación en la dirección de una obra de nueva planta en el solar número 114 del Paseo de Embajadores, se acuerda que dicho señor solicite del colegial que cesa en la dirección, la autorización precisa para ello.

4.º **Denuncia del señor Hernán Gómez-Deo.**—Vistas las denuncias que con carácter particular formula el señor Hernán Gómez-Deo, se le manifiesta que a él exclusivamente compete el realizar las gestiones que estime procedentes.

5.º **Asociación para el internado de ancianos ferroviarios.**—Solicitando dicha Asociación los requisitos necesarios para convocar un concurso de anteproyectos para su primer internado, se acuerda enviarle las bases mínimas aprobadas y ofrecerle que a la vista de todas las condiciones del concurso, podríamos enviarles unas bases que garantizaran los deberes y obligaciones de la entidad convocante y sus concursantes.

6.º **Denuncia del arquitecto provincial de Ciudad Real.**—Estudiada la carta y periódicos que envía don Telmo Sánchez en que se manifiestan los duros ataques que el alcalde de Ciudad Real le dirige por la construcción del Hospital provincial de dicha capital, se acuerda contestarle, indicándole la conveniencia de esperar al resultado de la gestión que él realiza, conforme él mismo manifiesta.

7.º **Baja de un colegial.**—Se acuerda conceder la baja que solicita el colegial, señor Ortiz Portillo, al retirarse del ejercicio de la profesión.

8.º **Consulta del arquitecto provincial de Toledo.**—Se acuerda transmitirle el informe que a la pregunta que formula sobre atribuciones de los aparejadores, nos dirige el abogado asesor, señor Lamana.

9.º **Concurso de la Caja de previsión social de Castilla la Vieja.**—Visto el informe, solicitado por la Junta, que emite el abogado asesor sobre el fallo del referido concurso, se acuerda que por el que suscribe se inicie una gestión particular con el presidente del Jurado calificador, señor Yáñez.

10. **Concurso del Hospital de San Sebastián.**—Leída la instancia que algunos señores colegiados que se presentaron al citado concurso, dirigen al Decano presidente para la intervención del Colegio en el fallo del mismo, se acuerda que el señor Iñiguez formule un estudio preliminar para la próxima Junta, que oriente su conocimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 9,55 de la noche.—El secretario, **Rafael Martínez Higuera.**

(Aprobada en la sesión del día 21 de octubre.)

Necrológicas

Lamentamos la pérdida de nuestro colegial don Manuel Lillo Callejón, ocurrida el día 19 del pasado mes de octubre.

Forenses

Los designados en la segunda quincena del mes de octubre han sido:

- Día 16.—Don José María Mendoza Ussia.
Don Luis Menéndez Pidal.
— 16.—Don Luis Mosteiro Carraz.
— 19.—Don Pedro Muguruza Otaño.
— 19.—Don Manuel Muñoz Monasterio.
— 19.—Don Joaquín Muro Antón.
— 23.—Don José Luis de Oriol.
Don Lorenzo Ortiz e Iribas.
— 23.—Don Luis Ortiz de la Torre.
Don Emilio Ortiz Villajoz.